ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 05-05-2025	HORA: 10:30hrs
CONTRATO N°	061-00-B-COFAC-BACOF-2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14-04-2025	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LAS SEDES DE LA JEFATURA SALUD, DISPENSARIO MÉDICO, CENTRO DE SALUD ORAL Y DIRECCIÓN DE MEDICINA AEROESPACIAL Y EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES EN LAS SEDES DISPENSARIO MÉDICO Y CENTRO DE SALUD ORAL.	
VALOR DEL CONTRATO	$7.290.120	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Salud Oral FAC Dispensario Médico FAC Dirección de Medicina Aeroespacial Antiguo DMEFA Jefatura Salud FAC	
CONTRATISTA	ASEBIOL SAS.	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	TO CÉSAR VALENCIA BARRERA	

FORMA DE PAGO

El Ministerio pagará al contratista, el valor del contrato, de la forma en la que se indica a continuación:

Dos pagos parciales, de acuerdo con facturación generada a la fecha de corte de cada PAC como se describen a continuación:

No.	CORTE FACTURACIÓN	VALOR	PAC
1	30-09-2025	De acuerdo con facturación, según las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor a la fecha de corte	NOVIEMBRE
2	28-11-2025	De acuerdo con facturación, según las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor a la fecha de corte	CUENTAS POR PAGAR 2025, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. RUT actualizado.
7. Demás requisitos señalados en la Ley, el reglamento y los documentos del proceso contractual.

NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y delos fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 3: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 4: El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura

Notas u Observaciones, entre el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

Dónde: 15-01-05-0XX corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEROESPACIAL

NOTA 6: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 7: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 8: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los

	aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **NOTA 9:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 de noviembre de 2025
GARANTIA CONTRACTUAL	**Póliza de Seguros No:** 18-44-101105779 **Cumplimiento del contrato** Desde: 14-04-2025 Hasta: 28-05-2026 **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** Desde: 14-04-2025 Hasta: 28-11-2028 **Calidad del servicio** Desde: 14-05-2025 Hasta: 28-05-2026
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

El día 05 de mayo de 2025., en Bogotá, se reunieron la señora María Valentina Ines Elvira Londoño Muñoz, en su condición de contratista, el señor César Alberto Valencia Barrera, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es servicio de muestreo y análisis del agua para consumo humano en las sedes de la Jefatura Salud, Dispensario Médico, Centro de Salud Oral y Dirección de Medicina Aeroespacial y el servicio de caracterización de vertimientos de aguas residuales en las sedes Dispensario Médico y Centro de Salud Oral., de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Eddie Favian Cruz Suarez	**Gerente técnico**	**Ingeniero Químico**
Jeffry Santiago Martinez Molina	**Técnico en muestreo**	**tecnólogo gestión ambiental**
Andrés Felipe Vásquez Hernandez	**Técnico en muestreo**	**tecnólogo en saneamiento ambiental**
Duván Felipe Real Ortiz	**Técnico en muestreo**	**tecnólogo en prevención y control ambiental**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**05**
		Vigencia:	**12-12-2024**

German Yesid Fernández Cardenas	**Técnico en muestreo**	**Técnico profesional en gestión ambiental**

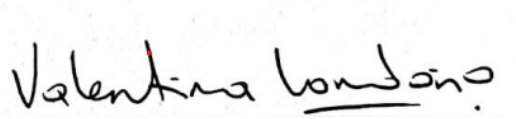
ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Dieciocho servicios de evaluación de la calidad del agua para consumo humano en los lugares designados por el supervisor del contrato, que incluyen los muestreos y análisis de laboratorio pertinentes según normatividad, guías y metodologías vigentes.
- Seis servicios de caracterización de vertimientos en los lugares designados por el supervisor del contrato, que incluyen los muestreos y análisis de laboratorio pertinentes según normatividad, guías y metodologías vigentes.
- Dieciocho informes de evaluación de la calidad del agua para consumo humano realizados según especificaciones técnicas pactadas en el contrato.
- Seis informes de las caracterizaciones de vertimientos realizadas según especificaciones técnicas pactadas en el contrato.

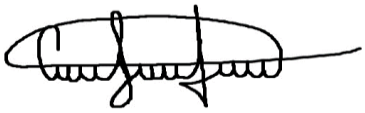
OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



MARÍA VALENTINA INES ELVIRA LONDOÑO MUÑOZ
CONTRATISTA



CÉSAR ALBERTO VALENCIA BARRERA
SUPERVISOR